Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 250: "ALQUILER DE LOCALES PARA ASIENTO DE JUZGADOS DE PAZ Y DEPOSITO
ID Nº 331087
MODALIDAD: LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02

FECHA: 27/04/2016

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio) en caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc W, ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenio 138 y 182 de la organización nacional del trabajo OIT, el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP Nº 941/10 (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.- - - -

	carácter de Jubilada	1626/2000)
Mónica Raquel Paniagua, 3.033.568	Persona existente en otra entidad en carácter de Auxiliar del MSPBS	HABILITADO (VER EXPLICACION)
Dario Escalada Mercado, 1.191.461	No figura en el SINARH como funcionario publico	HABILITADO
Alejandro Dedoff Cresta, 1.429.665	No figura en el SINARH como funcionario publico	HABILITADO

EXPLICACION:

En vista a que se ha verificado que las siguientes personas:

- Gustavo Cristóbal Silvero
- Margarita Denis de Figueredo
- Mónica Raquel Paniagua

Figuran en la base de datos del SINARH y habiendo analizado la situación en base a lo establecido todos los incisos del artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP, y detalladamente en su inc a) y b) se verifica lo siguiente:

- Que si bien estas personas que se mencionan más arriba, según la base de datos del SINARH prestan servicios en la función pública, y analizando la situación consideramos que los mismos no intervienen en la etapa del procedimiento de contratación, no tienen interés personal, familiar o de negociación con ningún funcionario de esta institución que interviene en el proceso de contratación. Cabe señalar que el presente llamado es determinado y en vista a la necesidad de contar con un local adecuado para asiento de Juzgados de Paz de las localidades de Dr. Botrell, José Fassardi y Paso Yobai; y teniendo en cuenta que los mismos se encuentran en el interior del país, son pueblos pequeños y alejados de nuestra ciudad y que se dificulta obtener locales que reúnan con las condiciones edilicias mínimas necesarias en esos lugares para un buen funcionamiento de un Juzgado de Paz, como así también propietarios que cumplan con las condiciones legales y técnicas establecidas en la ley Nº 2051/03.
- Por tanto este Comité de Evaluación considera que las mencionadas personas (propietarios) se encuentran habilitadas para contratar con los organismos y entidades del estado garantizando las mejores condiciones de contratación.

5.2) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúa lo expresado para cada local ofertado por cada propietario, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Se procede a la verificación de la oferta presentada por los propietarios citados más arriba, dejándose constancia de que cada local ofertado, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. - - -

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 250: "ALQUILER DE LOCALES PARA ASIENTO DE JUZGADOS DE PAZ Y DEPOSITO
ID Nº 331087
MODALIDAD: LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02

- **ADJUDICAR**, el llamado para contratación de **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 2 Rubro 250: "ALQUILER DE LOCAL PARA ASIENTO DE JUZGADOS DE PAZ Y DOPOSITO", PAC Nº 331.087,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Ítem Nº	Descripción	Propietario	Monto Mensual	Meses a contratar	Total Adjudicado
1	Local para asiento de Juzgado de Paz de Borja	Teresa Sánchez de Rivas	600.000.	24 meses	14.400.000.
2	Local para asiento de Juzgado de Paz de Ñumi	Digna María Centurión de González	600.000.	24 meses	14.400.000
3	Local para asiento de Juzgado de Paz de José Fassardi	Gustavo Cristóbal Silvero	600.000.	24 meses	14.400.000
4	Local para asiento de Juzgado de Paz de Botrell	Margarita Denis de Figuredo	600.000.	24 meses	14.400.000
5	Local para asiento de Juzgado de Paz de Iturbe	María Mercedes Chilavert Vda de Cabral	600.000	24 meses	14.400.000
6	Local para asiento de Juzgado de Paz de Paso Yobai	Mónica Raquel Paniagua Ojeda	850.000	24 meses	20.400.000
7	Local para asiento de Juzgado de Penal de Garantías de Cnel. Martínez	Dario Escalada Mercado	1.100.000	24 meses	26.400.000
8	Local para Deposito Judicial y Administrativo	Cero Cinco S.A.	5.000.000.	24 meses	120.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - -